



# JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



## ACTA 72

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

ESTEBAN PALMINA  
*Presidente*

**Sesión ordinaria de fecha 14 de julio de 2023**

## Media Hora Previa

Acto media hora previa de sesión ordinaria de la Junta Departamental de Río Negro, de fecha 14 de julio de 2023.

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

Marcelo Casaretto, Roberto Bizoza, Griselda Crevoisier, Daniel Villalba, Roque Anderson, María Duffaut, Nelson Villalba, Pedro Roldán, Sergio Rey, Silvia Barrientos, Edén Picart, Graciela Di Pascua, María Martínez, Julio Dimitrioff, Alberto Rivero, Roberto Wilkinson e Irma Lust.

**Secretaría:** Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

**Taquígrafas:** Marcia Matera, Mónica Grasso, Lucía Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches para todos.

Estando en hora y en número damos inicio a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Buenas noches, señor Presidente, compañeros y funcionarios.

El próximo 27 de julio la localidad de San Javier cumple 110 años, fecha sin dudas esperada por muchos sanjavierinos que se encuentran diseminados por todo el territorio nacional para regresar a su terruño, lo que se ha ido contagiando más allá de la diáspora y se ha convertido en una linda costumbre de muchas personas que, atraídas por las particularidades de nuestra localidad y su gente, se acercan cada año en mayor cantidad. Indudablemente, los espectáculos que se brindan son un atractivo más, pero no son el aliciente principal para aquellos que llegan a visitarnos y compartir nuestro aniversario. En ese sentido, la comunidad se prepara para festejar este acontecimiento de la mejor manera. Para ello, el Municipio y la Intendencia llevan a cabo una gran inversión en la organización de distintos eventos con la finalidad de que las instituciones locales y principalmente los artesanos puedan beneficiarse brindando servicios a quienes nos visitan.

Las actividades enmarcadas para este aniversario son varias, destacando la audiencia pública que se realizará el mismo 27 en Sala Cultural Pobieda, donde se darán a conocer las distintas etapas que tendrán las obras que se realizarán en el Galpón de Piedra y en el puente que comunica con el puerto local. Estas obras son de relevancia para la localidad por su importancia no solo histórica y arquitectónica, sino porque además son edificios y lugares muy arraigados al cariño de la gente. Para el sábado 29 se destaca la conmemoración de los 25 años del Museo de los Inmigrantes y para el domingo 30 todo lo que establece el programa de actividades que ya se dio a conocer públicamente, además de las obras que se estarán inaugurando durante esos días, entre otras: cancha de baby fútbol y cancha multiuso en plaza de deportes; recuperación de avenida Artigas con carpeta asfáltica y más luminarias; puesta en valor del salón contiguo al museo —en la cooperativa—, y espacio cedido en comodato a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de San Javier, obra de acondicionamiento largamente anhelada por nuestros abuelos.

Señor Presidente y compañeros, paso específicamente a lo que van a ser las actividades del 29 y 30. El 29 de julio arranca a las 14:00 con actividades en la escuela de kayak; a las 18:00 muestra 25.º aniversario del Museo de los Inmigrantes; a las 20:00 noche de gala en Sala Cultural Pobieda con las actuaciones de la Banda Departamental de Soriano y el grupo de danzas rusas Kalinka del Centro Cultural Máximo Gorki de San Javier, y a las 23:00 se hará un baile popular en plaza Libertad con las participaciones de La Nueva Fuerza Tropical y Los Piazzoli's. El domingo 30 comienza temprano, a las 10:00, con el acto protocolar en Puerto Viejo con palabras alusivas a la fecha; a las 11:00 inicia el desfile de aparcerías desde Puerto Viejo a San Javier; a las 12:00 el tradicional almuerzo en el Centro Cultural Máximo Gorki, y a las 14:00 espectáculo artístico en plaza Libertad, entre los que van a estar...

(Suena el timbre indicando que finalizó el tiempo reglamentario).

SR. PRESIDENTE. Redondee, señor Edil.

SR. ROBERTO BIZOZA. Quiero hacer extensiva la invitación a todos los Ediles y pedir que estas palabras sean enviadas a los tres Municipios del departamento y al resto de las Juntas Departamentales del país.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa. 18.**

No habiendo más señores Ediles anotados, damos por finalizada la media hora previa. (Hora 20:07).

-----

## ACTA 72

En la ciudad de Fray Bentos, el día 14 de julio del año 2023, siendo las 20:30, celebra sesión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día viernes 14 de julio de 2023** a la **hora 20:30**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTA 71 de fecha 23/6/2023.
2. INFORMES DE PRESIDENCIA.
3. ORDEN DEL DÍA.
  - 3.1 **Informe de la Comisión de Legislación.** Canal de cable de la Intendencia de Río Negro. (Repartido 359).
  - 3.2 **Informe de la Comisión de Legislación.** Asuntos para archivo. (Repartido 360).
  - 3.3 **Informe de la Comisión de Legislación.** Modificación artículos de Decreto 149/012 que regula la habilitación de espectáculos públicos y actividades recreativas y condiciones a cumplir por los locales correspondientes. (Repartido 361).
  - 3.4 **Informe de la Comisión de Legislación.** Flechamiento de calle Guyunusa de la ciudad de Young. (Repartido 362).
  - 3.5 **Informe de la Comisión de Legislación.** Modificación comodato por parte de la Intendencia de Río Negro a favor del Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay. (Repartido 363).
  - 3.6 **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Expropiación por causa de necesidad y utilidad pública de inmueble empadronado con el número 847, ubicado en la ciudad de Young. (Repartido 364).
  - 3.7 **Edil señor Roberto Bizoza.** Informe de la Comisión Específica Asesora de Bosques y Algarrobales del río Uruguay. (Carp. 1, Exp. 4943).
4. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 12 de julio de 2023

LA SECRETARIA»

## Asistencia Sesión Ordinaria

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Daniel Villalba, Griselda Crevoisier, Marcelo Casaretto, Roberto Bizozza, Natalia Fernández, Pedro Roldán, Edén Picart, María Duffaut, Fabricio Tiscornia, Fernando Quintana, Luján Conde, Silvia Barrientos, Roque Anderson, Julio Dimitrioff, Roberto Wilkinson, Rodolfo Casanova, Mercedes Cuervo, Irma Lust y Alberto Rivero.

SUPLENTEs: María Martínez (i), Graciela Di Pascua (c) y Washington Acosta (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Jorge Burgos (20:35), Laura Damasco (20:35) y Karina Sánchez (20:37), y los señores Ediles suplentes: Sergio Rey (20:33) (i) y Huben Martínez (21:00) (i).

**Faltan:** CON LICENCIA: Pablo Delgrosso.

CON AVISO: Samuel Bradford, Marcos Burkhardt, Walter Cardozo, Alfredo Gorla, Juan Sardella, Álvaro Falcone y Daniel Porro.

SIN AVISO: Guillermo Techera.

**Secretaría:** Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

**Taquígrafas:** Marcia Matera, Mónica Grasso, Lucía Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches para todos.

Estando en hora y en número damos inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Comenzamos con el primer punto.

### Consideración y Aprobación de Acta

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la aprobación del Acta 71, de fecha 23/6/23.

(Se vota).

**Afirmativa.** 23.

Continuamos con el siguiente punto.

### Orden del Día

**3.1 Informe de la Comisión de Legislación.** Canal de cable de la Intendencia de Río Negro. (Repartido 359).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Buenas noches para todos.

Mociono la aprobación del informe de la Comisión de Legislación, Repartido 359, tal como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

**Afirmativa. 23.**

Tiene la palabra la señora Edila Barrientos.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Mociono que se incluyan como grave y urgente los Repartidos 365 y 366 de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

**Afirmativa. 24.**

Continuamos.

### **3.2 Informe de la Comisión de Legislación. Asuntos para archivo. (Repartido 360).**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Mociono la aprobación del informe de la Comisión de Legislación, Repartido 360, tal como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

**Afirmativa. 24.**

Continuamos.

### **3.3 Informe de la Comisión de Legislación. Modificación artículos de Decreto 149/012 que regula la habilitación de espectáculos públicos y actividades recreativas y condiciones a cumplir por los locales correspondientes. (Repartido 361).**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Mociono la aprobación del informe de la Comisión de Legislación, Repartido 361, tal como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

**Afirmativa. 25.**

En consecuencia: **Decreto 114/2023**

**VISTO:** El oficio 355/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022 recibido de la Intendencia de Río Negro por el que solicita conceder aprobación para la modificación de los artículos 3° y 4.6.2° del Decreto 149/012 que regulan la habilitación de espectáculos públicos y actividades recreativas y condiciones a cumplir por los locales correspondientes;

**RESULTANDO:** Que la Junta Departamental comparte los fundamentos del Ejecutivo para conceder la aprobación del proyecto normativo que modifica los artículos 3 y 4.6.2° del Decreto 149/012;

**CONSIDERANDO:** El informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**ATENTO:** A lo establecido en los artículos 273° de la Constitución de la República y 19° numeral 12° de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28 de octubre de 1935;

**La Junta Departamental de Río Negro**  
**D E C R E T A:**

**Artículo 1°)** Concédese a la Intendencia de Río Negro la aprobación para la modificación de los artículos 3° y 4.6.2° del Decreto 149/012, que regulan la habilitación de espectáculos públicos y actividades recreativas y condiciones a cumplir por los locales correspondientes, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

**Artículo 3° EXCLUSIONES**

Se excluye expresamente del ámbito de aplicación de esta norma:

- a) Las celebraciones de carácter estrictamente familiar, privado, y/o educativo, que no estén abiertas a la pública concurrencia, así como las que supongan el ejercicio de derechos fundamentales en el ámbito laboral, religioso, político, educativo y/o docente.
- b) Las actividades que se desarrollen en hoteles y asimilables en el ámbito propio de su normativa sectorial, siempre que los espectáculos o actividades se dirijan exclusivamente a sus clientes.
- c) Los clubes sociales o deportivos, las instituciones de enseñanza y las asociaciones civiles sin fines de lucro que esporádicamente [frecuencias menores a las establecidas en esta norma: **no más de doce (12) eventos en el año ni más de dos (2) en un mes en el mismo local**] utilicen sus instalaciones para actividades reguladas en la presente ordenanza. Sin perjuicio de ello, los locales sedes de esas instituciones donde se realicen estas actividades deberán respetar las medidas mínimas de seguridad dispuestas en su habilitación.

Independientemente de estas exclusiones, aquellos casos en que por su frecuencia y continuidad hagan presumir una regular explotación comercial serán notificados por la autoridad municipal y perderán la exención acordada en el primer párrafo.

Por el contrario, aquellos casos (como las instituciones de enseñanza) que programan en determinados períodos del año eventos sin carácter lucrativo en frecuencias superiores a las indicadas dentro de su cronograma curricular de actividades podrán ser objeto de permisos especiales.

#### **Artículo 4.6.2° ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO**

Se considerarán espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter extraordinario **[no más de doce (12) eventos en el año ni más de dos (2) en un mes en el mismo local]** aquellos que no superen la frecuencia indicada y que sean distintos de los que se realicen habitualmente en los locales o establecimientos habituales y no figuren expresamente autorizados en la correspondiente habilitación de funcionamiento. La celebración de los espectáculos y actividades de carácter extraordinario requerirá la autorización expresa de la Intendencia.

**Artículo 2°)** Devuélvase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

**3.4 Informe de la Comisión de Legislación.** Flechamiento de calle Guyunusa de la ciudad de Young. (Repartido 362).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Moción la aprobación del informe de la Comisión de Legislación, Repartido 362, tal como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

**Afirmativa.** 26.

Continuamos.

**3.5 Informe de la Comisión de Legislación.** Modificación comodato por parte de la Intendencia de Río Negro a favor del Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay. (Repartido 363).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Moción la aprobación del informe de la Comisión de Legislación, Repartido 363, tal como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

**Afirmativa.** 26.

En consecuencia: **Resolución 116/2023**

**VISTO:** El oficio 117 de fecha 22 de junio de 2023 remitido por el Ejecutivo Comunal por el que se solicita autorización a efectos de proceder a modificar el comodato o préstamo de uso del año 2013 por parte de la Intendencia de Río Negro a favor del Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay (Asociación Civil «Las Ranitas 2000»);

**CONSIDERANDO: I)** Que es de interés del Ejecutivo modificar dicho comodato a favor de la institución mencionada tanto en el área a otorgar como en el plazo, el cual será por el término de 10 años, en el padrón 7087 de la localidad catastral Fray Bentos;

**II)** Que es de destacar que con fecha 25 de noviembre de 2013 se firmó un contrato de comodato en este sentido, por el cual restan aún 10 años más para su uso, pero el motivo de modificar el comodato tanto en su área como en su plazo es debido a que dicha institución está gestionando un proyecto de ampliación de cobertura a la primera infancia, lo cual implica un incremento de niños en ambos programas (Educación Inicial y Experiencias Oportunas), por lo que es necesario colocar tres salas móviles en el área delimitada. Por ende, se amplió la superficie en el plano que se mencionará;

**III)** Que el predio en cuestión es parte del bien inmueble padrón 7087, fracción 1, ubicado en la localidad catastral Fray Bentos, según croquis de mensura del ingeniero agrimensor Roberto Benelli de fecha 28 de abril de 2023, y que consta de un área de 901,57 m<sup>2</sup>, croquis realizado especialmente a estos efectos, el cual se adjunta al presente. El bien descrito es propiedad de la Intendencia Departamental;

**IV)** Que se solicita la autorización a efectos de modificar el comodato o préstamo de uso del año 2013 a favor del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (Asociación Civil «Las Ranitas 2000») por el plazo de 10 años a partir de la suscripción del mismo, en el padrón 7087 parte, fracción 1, ubicado en la localidad catastral Fray Bentos, con un área de 901,57 m<sup>2</sup>;

**V)** El informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**ATENTO:** A lo establecido en el artículo 35° numerales 7° y 10° de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28 de octubre de 1935;

**La Junta Departamental de Río Negro**  
**R E S U E L V E:**

1º) Concédese a la Intendencia de Río Negro la anuencia solicitada para modificar el comodato o préstamo de uso del año 2013 a favor del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (Asociación Civil «Las Ranitas 2000»), por el plazo de 10 años a partir de la suscripción del mismo, en el padrón 7087 parte, fracción 1, ubicado en la localidad catastral Fray Bentos, con un área de 901,57 m<sup>2</sup>.

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

**3.6 Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).**  
Expropiación por causa de necesidad y utilidad pública de inmueble empadronado con el número 847, ubicado en la ciudad de Young. (Repartido 364).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Mociono la aprobación del informe de la Comisión de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 364, tal como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

**Afirmativa. 26.**

En consecuencia: **Resolución 115/2023**

**VISTO:** El oficio 75 de fecha 27 de abril de 2023, recibido de la Intendencia de Río Negro, por el que se solicita conceder aprobación para la expropiación, por causa de necesidad y utilidad pública, del inmueble que se ubica en el departamento de Río Negro, localidad catastral Young, zona urbana, empadronado con el número ochocientos cuarenta y siete (847), y que según plano del ingeniero agrimensor Luis Aldecosea, inscripto en la oficina delegada de Catastro de Río Negro con el número 2326 el 5 de enero de 1973, se deslinda de la siguiente manera: al norte dos rectas de 51,36 m, totalizando una longitud de 102,72 m lindando con un pasaje de 15 m de ancho; al este 13,40 m de frente a la calle pública 62; al sur tramo de dos rectas de 50 m lindando con los solares 13 y 9, hoy padrones 3574 y 3573 respectivamente; y al oeste dos rectas de 12 m y 24,90 m, totalizando una longitud de 36,90 m lindando con la calle pública 64, sumando un área de 2515 m<sup>2</sup>, para destinarlo a la ejecución de un proyecto de viviendas en el marco del Programa Avanzar;

**RESULTANDO:** Que la Junta Departamental comparte los fundamentos del Ejecutivo para conceder la aprobación de la citada expropiación por los fundamentos que se han expuesto;

**CONSIDERANDO:** El informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**ATENTO:** A lo establecido en el artículo 273 de la Constitución de la República, artículo 19° numeral 25° de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28 de octubre de 1935;

**La Junta Departamental de Río Negro**  
**R E S U E L V E:**

1º) Concédese a la Intendencia de Río Negro la aprobación para expropiar por causa de necesidad y utilidad pública, así como la toma urgente de posesión del inmueble que se ubica en el departamento de Río Negro, localidad catastral Young, zona urbana, empadronado con el número ochocientos cuarenta y siete (847), y que según plano del ingeniero agrimensor Luis Aldecosea, inscripto en la oficina delegada de Catastro de Río

Negro con el número 2326 el 5 de enero de 1973, se deslinda de la siguiente manera: al norte dos rectas de 51,36 m, totalizando una longitud de 102,72 m lindando con un pasaje de 15 m de ancho; al este 13,40 m de frente a la calle pública 62; al sur tramo de dos rectas de 50 m lindando con los solares 13 y 9, hoy padrones 3574 y 3573 respectivamente; y al oeste dos rectas de 12 m y 24,90 m, totalizando una longitud de 36,90 m lindando con la calle pública 64, sumando un área de 2515 m<sup>2</sup>, para destinarlo a la ejecución de un proyecto de viviendas en el marco del Programa Avanzar.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental a actividades a desarrollarse los días 29 y 30 de julio por el 110.º aniversario de la localidad de San Javier. (Repartido 365).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Moción la aprobación del informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 365, tal como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

**Afirmativa.** 26.

En consecuencia: **Resolución 117/2023**

**VISTO:** El planteamiento presentado por el señor Edil Roberto Bizoza solicitando se declaren de interés departamental las actividades enmarcadas en el 110 aniversario de la localidad de San Javier a desarrollarse los días 29 y 30 de julio del corriente año;

**CONSIDERANDO: I)** Que con la llegada de 300 familias rusas en el año 1913 se funda la Villa San Javier, realizando innumerables aportes al país, destacando la introducción, cultivo e industrialización del girasol y la construcción del primer molino aceitero del Uruguay;

**II)** Que durante esos días se desarrollarán distintas actividades, donde resaltan espectáculos musicales y participación de grupos de danzas tradicionales rusas y criollas, feria artesanal y de gastronomía típica: shashlik, vareniki, borsh, piroshki, postres llamados kisiel y piroj, pudiéndose también degustar la bebida típica elaborada en base a miel llamada Kvas;

**III)** Que estos festejos llevados adelante por el Municipio de San Javier, involucrando a distintas instituciones sociales, culturales y deportivas, sirven para promover turísticamente a dicha localidad con sus edificios y lugares históricos;

**ATENCIÓN:** Al informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**La Junta Departamental de Río Negro**  
**R E S U E L V E:**

1º) Decláranse de interés departamental las actividades enmarcadas en el 110 aniversario de la localidad de San Javier a desarrollarse los días 29 y 30 de julio del corriente año.

2º) Comuníquese y cumplido archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos. (lp)/

- **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Solicitud de colaboración económica y declaración de interés departamental de participación del Grupo Folclórico Danza Uruguay en el «Internacional Folk Fest 2023». (Repartido 366).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del informe correspondiente a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 366, tal como viene redactado desde la misma.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa.** 26.

En consecuencia: **Resolución 118/2023**

**VISTO:** La participación del Ballet Folklórico Danza Uruguay en el «International Folk Fest 2023» a realizarse del 27 de julio al 7 de agosto del corriente año en la localidad de Sestu, isla de Cerdeña, Italia;

**CONSIDERANDO: I)** Que en dicho encuentro internacional el Ballet Folklórico Danza Uruguay será embajador de la cultura criolla y folclórica del país frente a las diferentes delegaciones y público en general;

**II)** Que esta Corporación entiende que es importante que se mantengan vivas las raíces y costumbres de nuestro folclore;

**ATENCIÓN:** Al informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**La Junta Departamental de Río Negro**  
**R E S U E L V E:**

1º) Declárase de interés departamental la participación del Ballet Folklórico Danza Uruguay en el «International Folk Fest 2023» a realizarse del 27 de julio al 7 de agosto del corriente año en la localidad de Sestu, isla de Cerdeña, Italia.

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

**3.7 Edil señor Roberto Bizoza.** Informe de la Comisión Específica Asesora de Bosques y Algarrobales del Río Uruguay. (Carp. 1, Exp. 4943).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Este es un informe que traigo como delegado.

«El pasado 29 de junio se realizó en la localidad de Nuevo Berlín la 28.<sup>a</sup> sesión de las Comisiones Específicas Asesoras de los Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay, y Esteros y Algarrobales del Río Uruguay, con el siguiente orden del día: 1º) Aprobación del acta anterior. 2º) Sesión de comisión asesora específica del área de manejo del hábitat y/o especies de Esteros y Algarrobales del Río Uruguay con el plan de manejo aprobado del área y plan de uso público para el área. 3º) Sesión de la Comisión Asesora específica del Parque Nacional de Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay. Presentación de revisión del plan de manejo del Parque Nacional de Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay y ampliación del área, incorporando la perspectiva de adaptación al cambio climático y un enfoque de derechos humanos. Proyecto Binacional. Fondo de adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas vulnerables costeros del río Uruguay. Reseña de lo desarrollado en el marco del mismo en Parque Esteros de Farrapos e islas del Río Uruguay. 4º) Temas varios. Empezando la sesión, Iván Grela informa sobre el plan de uso presentado por el área Esteros y Algarrobales del Río Uruguay aprobado por el Ministerio de Ambiente, el cual cuenta de 10 puntos fundamentales que son los siguientes: 1º) Programa de ordenamiento ganadero. 2º) Programa de monitoreo. 3º) Programa de restauración y mantenimiento de hábitat de vertebrados prioritarios. 4º) Programa de control de exóticas invasoras vegetales. 5º) Programa de conservación del cardenal amarillo. 6º) Programa de control de caza. 7º) Programa de investigación. 8º) Programa de educación ambiental, divulgación y uso público. 9º) Programa de control de perros y gatos, educación y buenas prácticas. 10º) Programa de gestión de residuos sólidos y agroquímicos. Luego se pasa al área del Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay, donde Verónica Etchebarne presenta los estudios realizados tendientes a la ampliación de dicho parque, que debería estar concretada el 31 de octubre y pasaría a abarcar 35 islas. De igual manera, hay que continuar trabajando para adecuar el plan de uso y manejo del parque y de esta forma poder desarrollar el proyecto de turismo binacional. Luego de un intenso intercambio de opiniones se levanta la sesión siendo la hora 18:30».

Este es el informe de la 28.<sup>a</sup> sesión realizada en la localidad de Nuevo Berlín.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Continuamos con el siguiente punto.

## Asuntos Entrados

### Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)

1. **Señor Roberto Bizoza.** Solicita pase a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud propuesta para que se declaren de interés departamental las actividades a desarrollarse en la localidad de San Javier, los días 29 y 30 de julio, enmarcadas en el 110 Aniversario de la misma.  
(Exp. 4940)

SR. PRESIDENTE. Con fecha 12 de julio de 2023 el tema fue derivado a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

Continuamos.

2. **Señora Karina Sánchez.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: «Gestión y atención en los servicios de salud pública del departamento».  
(Exp. 4941)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Buenas noches.  
Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.  
(Se vota).  
**Afirmativa. 27.**

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. A nuestra bancada le preocupa la situación del equipo de gestión de la Dirección del hospital de Fray Bentos. Han tomado estado público las diferencias y confrontaciones que se han dado por distintos medios, incluso hasta legales, y creemos que afecta la gestión del hospital. Sumado a eso, se han traído a este recinto por parte de Ediles de las distintas bancadas diferentes planteos respecto a los servicios de salud en todo el departamento, vemos que hay carencia en ellos y los vecinos hacen numerosos reclamos.

Si bien el tema está en tratamiento en la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género desde octubre no hemos tenido respuesta. Lo que estamos proponiendo al respecto es que a través de la misma se invite al Director Departamental de Salud y a la Directora del hospital de Fray Bentos para intercambiar sobre la situación actual del equipo de la Dirección del nosocomio y también sobre aspectos de la gestión y servicios de salud del departamento. Nos parece importante dado que han sido numerosos los planteos que se han hecho desde todas las bancadas respecto a la gestión de salud, no solamente en lo que tiene que ver con el hospital de Fray Bentos sino en otras ciudades del departamento y policlínicas del interior.

Esa es la moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casanova.

SR. RODOLFO CASANOVA. Si la compañera está de acuerdo, que se cite también a la Directora de la RAP, como parte del equipo de salud.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Sí, estoy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Crevoisier.

SRA. GRISELDA CREVOISIER. Buenas noches, señor Presidente, compañeros y funcionarios de esta Junta.

Este tema sobre la salud está en la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, la cual integro y el cuestionario era bastante variable; se pasó a los Diputados, a la RAP, a la departamental, a la Dirección de ASSE y al Ministerio de Salud Pública. Era extenso e iba a distintas autoridades. El tema se presentó en octubre, después tuvimos el receso. Como exfuncionaria de ASSE puedo decir que era variable a nivel institucional, fue hasta el Parlamento y no han contestado. En la última sesión que tuvimos estábamos todos de acuerdo con esperar un poco más, pero si consideran llamar a las autoridades me parece que a la única autoridad que hay que llamar es a la Directora del hospital porque el centro departamental de salud se dedica a las enfermedades del departamento, a las epidemias y a todo lo que surja en cuanto a ello, no a lo que surge en el hospital. El hospital corresponde al Ministerio de Salud Pública y a ASSE, la RAP depende de ASSE. En las policlínicas rurales la Intendencia apoya con choferes y ambulancia, lo demás depende de la RAP.

Es cuanto quería informar. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Lust.

SRA. IRMA LUST. Buenas noches a todos.

Este tema es importante para la población. Tenemos años de experiencia trabajando en la salud y esta situación de alguna manera ya la vivimos en otra época, ya hace casi 20 años. (kg)/ Hemos estado casi toda nuestra vida laboral luchando para que no recayeran en nuestra población los tremendos errores que están sucediendo en este momento.

Voy a apoyar la moción de los compañeros de bancada que me antecedieron en el uso de la palabra porque entiendo que este tema es urgente. Imagínense que en esta Dirección eran cinco y simplemente quedan dos funcionarios y tampoco hay Directora Técnica. Además, por denuncias y opiniones de funcionarios y usuarios vemos que no las quieren hacer públicas por miedo; lo digo tranquilamente porque es así y los funcionarios saben muy bien que si hacen ese tipo de denuncias recae después persecución sobre ellos.

Entonces, si los compañeros están de acuerdo y el Cuerpo me acompaña mociono que una delegación de esta Junta Departamental integrada por un miembro de cada bancada nos acompañe a reunirnos con el Director de ASSE a nivel nacional.

Esa es la moción que presento...

(Interrupción).

Sí, con el Directorio de ASSE.

SR. PRESIDENTE. En principio tenemos la moción de la señora Edila Sánchez. ¿La suya es pasar el tema a comisión –donde ya está– y que allí se delegue...?

SRA. IRMA LUST. Sí, me gustaría que desde acá se acerque una posición, un acompañamiento de toda la Junta Departamental para tener esa reunión. Esa es mi propuesta porque ya vemos cómo va la cosa en la comisión y puede transcurrir un año más...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos. No me queda claro porque ahora como que se superponen las distintas mociones. En el último caso, entiendo que está bien la propuesta que plantea la señora Edila Lust, pero si el tema está en comisión, por respeto a los compañeros que la integran, debería definirlo la misma. Si no, sacamos el tema de ahí y lo traemos acá. En principio me parece que está bien.

También creo que si nos reunimos con el Directorio de ASSE no tiene sentido hacerlo con la Directora del hospital. Si nos salteamos la Dirección y vamos derecho a arriba carece de sentido. ¿Qué le vamos a preguntar a la Directora después de haber hablado con su jefe? Para que se entienda.

La idea es poner un poco de orden porque ahora quedó todo entreverado: la reunión es con la Directora o con ASSE, iría la comisión o iría una delegación de la Junta, y si fuera de esta última forma tendríamos que pasar a un cuarto intermedio para definir quiénes van de cada bancada o darnos el plazo de unos días para plantear nombres. No sé... Creo que sería bueno ordenar un poco el tema porque quedó medio desordenado. Estamos de acuerdo en lo que se plantea.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Tal vez lo que podemos hacer es pedirle a la Comisión que si en breve, si de inmediato, no se recibe respuesta de los Directores de los distintos organismos a los que se les pidió información –del Director Departamental de Salud, de la Directora del hospital de Fray Bentos, de la Directora de la RAP; las preguntas estaban orientadas a esas jerarquías– y sumado ahora a la información que se requiere del equipo del hospital de Fray Bentos, como segundo paso se solicite entrevista al Directorio de ASSE.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Barrientos.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles y funcionarios.

Estoy de acuerdo con lo que expresó el señor Edil Quintana. Se manejan dos mociones. También estoy de acuerdo con la señora Edila Sánchez en que primero tendríamos que tratarlo en la comisión –como se tratan todos los temas– y que allí se decida a quién se llama y a quién no. Este asunto está en carpeta de la misma y no creo que sea necesario llegar a ese segundo punto de que una delegación de Ediles vaya directamente a reunirse con el Directorio.

No voy a votar la moción de la señora Edila Lust porque al trabajar en el hospital... Si bien hubo renunciadas –como dijo la señora Edila–, las de dos funcionarios fueron por razones personales y la otra funcionaria lo mismo. Quiero destacar que desde que renunció la Directora Adjunta la gestión de esta Dirección se ha venido desarrollando en perfectas condiciones con el apoyo del Directorio de ASSE, de la Regional Oeste y del Subregional.

Es todo lo que quería transmitir.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias. Muy buenas noches para todos los presentes.

Primero. Creo que la señora Edila preopinante debió aclarar en su intervención que integra el equipo de gestión de salud departamental. Yo no tengo inconveniente, pero es claro que en su breve exposición ya manifestó algunos pareceres. Creo que está bien, pero debería haberlo aclarado.

Segundo. Creo que la señora Edila Sánchez en su planteo y luego de la propuesta de la compañera Edila Lust... Nosotros debemos respetar el trabajo de la comisión. Han pasado ocho o nueve meses ¿no?, no hay ningún tipo de respuesta y es claro que existen problemas; siempre hubo, pero hay problemas más que latentes sobre todo en los usuarios, que son nuestro principal desvelo. Entonces, puede salir de este Cuerpo mandar a la comisión que si a la brevedad no se tienen respuestas sobre la temática... Entiendo que el cuestionario que se envió es largo, pero la Salud ameritaba todos esos planteos, todas las consultas que se hicieron no fueron un mero capricho de esta bancada. Por lo tanto, que la comisión ya tenga el mandato del Cuerpo de dar ese siguiente paso: ir a la presidencia de ASSE a plantear toda esta problemática.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Me quedo con la primera moción de la señora Edila Sánchez y voy un poco en consonancia con lo que decía recién el señor Edil Burgos en cuanto a que de parte de este Cuerpo se solicite a la comisión que priorice el tema, que lo trate a la brevedad posible y que en caso de que entienda que haya respuestas insuficientes y se tenga que consultar a un órgano más elevado que esté por encima de lo departamental, vaya una delegación a reunirse y sea la comisión. Si tenemos una comisión que está trabajando en el tema no me parece muy inteligente que nombremos una delegación integrada por Ediles que están por fuera. Si ya está en la comisión, que lo trate con prioridad y a la brevedad posible, marcándonos un plazo que no sea muy extenso, ver qué informe se recibe y si entiendo que tiene que solicitar al Legislativo la aprobación de una reunión con el Directorio que sea y en el lugar que sea, lo haga y seguramente el Legislativo va a apoyar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Crevoisier.

SRA. GRISELDA CREVOISIER. De acuerdo con lo que manifestó la señora Edila Sánchez me parece que al Directorio deberían concurrir los dos Diputados del departamento porque es un tema importante a nivel departamental y nacional. Si la señora

Edila Sánchez está de acuerdo me parece que es la mejor opción elevarlo a los Diputados para que se reúnan con el Directorio de ASSE, como corresponde.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez. (mg)/

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Retomando lo del cuestionario, el mismo tenía apartados bien específicos para cada uno a quienes iban las preguntas. Por lo tanto, no hay que tomarlo en su conjunto, estaba bien claro y delimitado.

Por otro lado, si quieren que la delegación esté integrada por los Diputados no tengo problema, me parece que hacen al esclarecimiento y a la información que están necesitando los vecinos. No se trata de sumar más elementos a estos hechos desafortunados que han tomado estado público y que, en definitiva, afectan a la población porque en muchos casos se ve resentido el servicio debido a que si los equipos de gestión están atravesados por estas reyertas quitan tiempo para pensar en términos de calidad y cobertura equitativa a los usuarios.

ASSE es el prestador de salud más grande del país y no es muy distinto en nuestro departamento. Ni qué hablar del Hospital de Fray Bentos, que en cantidad de usuarios y servicios es el más grande de Río Negro.

No entendí mucho porque no escuché bien el planteo de la señora Edila, pero supongo que lo que solicitó es que si se concreta la reunión con el Directorio de ASSE se unan los dos Diputados al trabajo de la comisión.

En realidad, me parece que no se puede esperar más por las respuestas en el sentido de que –como decía el compañero Edil Burgos– ya pasaron nueve meses y por más que haya sido extenso el cuestionario estamos por dar a luz... Quizás en 15 o 20 días llegan las respuestas. Si ese es el planteo de la señora Edila no tengo problema en que se sumen, pero me parece que es urgente que se obtengan las respuestas, no para nosotros, no para nuestra bancada, sino para los vecinos que preguntan y tienen un montón de demandas que ven insatisfechas. Esto que ha tomado estado público es un ingrediente más a la problemática de la salud en el departamento.

SR. PRESIDENTE. Bien.

La moción sería que pase a comisión y desde allí a la brevedad citar... ¿Está bien?

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Sí. A lo mejor podríamos acordar un plazo para obtener las respuestas y si no llegan solicitar esa reunión con el Directorio de ASSE.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Invitando a los dos Diputados para que se sumen a la delegación, como sugirió la señora Edila.

SR. PRESIDENTE. La comisión lo resuelve.

Ponemos a consideración la moción.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Continuamos.

3. **Señor Rodolfo Casanova.** Solicita considerar en Sala problemática en el tránsito de calle España y varias de sus intersecciones, al verse incrementada la circulación de vehículos.  
(Exp. 4942)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Casanova.

SR. RODOLFO CASANOVA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. RODOLFO CASANOVA. Muchas gracias.

Buenas noches a los integrantes de la Mesa, a los funcionarios y a los compañeros Ediles.

En esta calle que menciono en el asunto entrado se ha incrementado el tránsito por varios motivos, uno de ellos es la presencia de radares por calles Rincón y 18 de Julio. Surge una inquietud debido a que generalmente no tenía casi entrada por la derecha en sus diferentes vías. Vecinos y gente que pasa por ahí me expresaban que las calles Mendoza, Colón y Capdevielle se están tornando muy complicadas por lo que mencionaba ya que no se esperaba la entrada de vehículos por la derecha. Hay varias cooperativas de viviendas y cada vez se inauguran más, entonces ahora la gente está utilizando toda esa zona.

La solicitud es que la Dirección de Tránsito del Ejecutivo pueda buscar alguna solución, como colocar una señal de PARE o de Ceda el Paso; lo verán sus técnicos.

Repito: era algo que no se daba porque si bien calle Capdevielle tenía la salida de la gente que vive en el barrio Matto Grosso hoy allí se ha incrementado muchísimo la población. Incluso, si bien calle Cosini no tiene una pasada específica sí cuenta con una pequeña salida y me comentaban que también ha aumentado el tránsito.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Duffaut.

SRA. MARÍA DUFFAUT. Buenas noches a todos.

Con respecto a este tema, si el compañero Edil me permite, quisiera agregar que he recibido varios reclamos de vecinos que viven en calle Colón referidos a que el tránsito ha aumentado sobre esa arteria con motivo tanto de la ocupación como de la construcción de nuevas viviendas. A eso de las 7:00 la gente entra o sale y dicen que es una pista de carreras por la velocidad de los vehículos. Si nos paramos en calle España vemos que parecen dos toboganes que se unen en el puente.

Por lo tanto, si el señor Edil Casanova me permite, quisiera agregar que se consulte a la Dirección de Tránsito si se podrían poner lomos de burro especialmente en calle Colón. El Director de Tránsito está en conocimiento de esto porque los vecinos le han entregado cartas, pero nunca se llegó a una solución. Considero que sería importante especialmente para esa calle de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Casanova.

SR. RODOLFO CASANOVA. Está bien. Es parte de lo que venimos hablando con respecto al tránsito. También sabemos que quienes circulan por la derecha tienen preferencia y los otros deberían frenar. Pero bueno, eso es todo nuevo.

Solicitamos entonces agregar la sugerencia de la señora Edila y que pase al Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil de pasar las consultas al Ejecutivo.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Continuamos.

- 4. Señor Walter Cardozo.** Solicita considerar en Sala situación edilicia de los bloques 6 y 7 del complejo habitacional JC 6, especialmente pérdidas en la red de agua y humedad en paredes.  
(Exp. 4944)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Martínez.

SR. HUBEN MARTÍNEZ. Buenas noches.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. HUBEN MARTÍNEZ. Muchas gracias.

Voy a historiar un poquito.

Hace más o menos unos cinco meses me llamaron para contarme sobre la situación que tenía el *block* 6 del complejo habitacional JC 6. En ese momento, los vecinos paralelamente a comunicarse conmigo hicieron consideraciones en la prensa. Inmediatamente me encontré con gente de la Intendencia y de la empresa que trabajó en la construcción o reconstrucción del JC 6 por estas situaciones edilicias que tiene este complejo, que son realmente graves.

Pido disculpas porque en mi poca experiencia presentando asuntos no solicité la proyección de imágenes, pero si alguien está interesado en verlas puedo pasárselas. Es realmente difícil entender cómo hay gente que puede vivir ahí teniendo en cuenta que a quienes se les complica la salud son personas de mediana y tercera edad y chiquilines. (nr)/ Hay una pérdida; incluso, hablando con algunos profesionales no se entiende de dónde viene el agua que cae a los baños, a los costados de estos y entre el *living* y la cocina. La humedad es importante.

Cuando consulté a los vecinos del JC 6 estaban presentes dos sanitarios de la Intendencia y uno de la empresa. Ante esa situación me quedé tranquilo y pedí que

cualquier cosa me avisaran. Resulta que no pasó absolutamente nada. Días atrás me pidieron exactamente lo mismo vecinos del *block 7*. Lo recorrí todo y me encontré con una situación aún peor. Los invito a que vayan porque realmente está feo. El problema es no saber de dónde proviene esa agua. La humedad produce hongos en las paredes, en los baños y en algunos casos hay agua de forma permanente en los pisos. Los vecinos de este *block* me dieron una carta firmada –que posteriormente voy a alcanzar a la Mesa– en la que solicitan la intervención de la empresa y de la Intendencia porque –por lo que tengo entendido– esta lo ha prometido. Si la Intendencia ya está en conocimiento faltaría la aceleración de las obras porque amerita una intervención. Mis palabras y la solicitud firmada por la totalidad de vecinos del *block 7* son para que esto se haga de forma inmediata por una cuestión edilicia, pero más que nada por una cuestión de salud.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Duffaut.

SRA. MARÍA DUFFAUT. Una pregunta, porque ahora me surge la duda.

Ese conjunto habitacional fue totalmente restaurado hace poco tiempo, ¿verdad?

SR. HUBEN MARTÍNEZ. No totalmente.

Estuve leyendo las cosas que se hicieron y las que no.

Con el dinero que hubo se intervino en determinadas situaciones y de parte de la empresa se quedó en establecer las que quedaron pendientes.

SRA. MARÍA DUFFAUT. Mi pregunta era para saber si se habló con la empresa, porque todos sabemos que cuando se entrega una obra hay una responsabilidad de parte de la empresa por 10 años.

Lo desconozco y por eso pregunto si hubo algún diálogo con la empresa constructora que realizó la restauración del edificio.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Quiero hacer una consulta: ¿la empresa estaba contratada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas? ¿o corresponde a la Intendencia? Pregunto para tener un poco más de información. Además, ¿tiene conocimiento sobre el año en que comenzaron a hacerse esas viviendas?

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Martínez.

SR. HUBEN MARTÍNEZ. Hay detalles que desconozco, la letra chica de lo que se firmó.

Desde la parte de Obras del Ejecutivo, a través del arquitecto Bordoli, se han hecho visitas y se ha hablado con los vecinos. Según lo que estos dicen la intervención ya está aprobada, el tema es la aceleración de los tiempos. No sé si eso tiene que llevarse nuevamente al Ejecutivo o pasar a una comisión, pero va más allá de quién lo hizo, hay una cuestión importante de salud que amerita la intervención urgente de quien sea. Calculando que me iban a preguntar hablé con compañeros que trabajaron ahí y hay cosas que quedaron sin hacerse e incluso mal hechas. ¿Qué importa a quién le cabe la responsabilidad? Acá lo que importa es la salud de los gurises, hay gente que no puede

vivir ahí. Eso es otra cosa, no es el asunto que hoy estamos tratando. El tema es la intervención. Apelo a la sensibilidad de los compañeros en Sala y de las autoridades para intervenir de una vez por todas. Después veremos quién tiene la culpa, que se la lleve cualquiera, pero el tema es otro.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Comprendo al señor Edil, pero también me parece que tendría que haber responsabilidades. Si fue la empresa hay ver por qué se da esta situación, si los materiales no fueron... Tiene que haber un responsable porque si no siempre recae en personas que no tienen nada que ver con lo que se propuso. Reitero: si fue la empresa, que venga, pague y solucione cuanto antes.

Estamos de acuerdo con todo lo que se ha dicho hasta ahora, pero tiene que haber un responsable. A eso me refería.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Duffaut.

SRA. MARÍA DUFFAUT. Comparto totalmente lo expresado por el señor Edil Martínez.

Lo que planteé fue simplemente para saber. Sin dudas que en esta situación lo primordial es la gente que está viviendo en el lugar, sean niños, adultos o personas de mediana edad. Lo importante es que se solucione el problema ya.

Tendremos la misión de llegar al Ejecutivo y si está en conocimiento ver cómo se soluciona. Después se verá de quién es la responsabilidad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Martínez.

SR. HUBEN MARTÍNEZ. Entiendo perfectamente lo planteado por la señora Edila Duffaut y acompaño.

Me gustaría que esto pase al Ejecutivo o a una comisión para su rápido tratamiento y que allí veamos la letra chica, y como dijo el señor Edil Casaretto: veremos quién tiene que hacerse cargo. Alguien tiene que realizarlo.

SR. PRESIDENTE. En concreto, la moción sería solicitar información al Ejecutivo sobre este asunto.

SR. HUBEN MARTÍNEZ. La información es para nosotros. Considero que lo inmediato es una solución.

SR. PRESIDENTE. Y que tomen medidas.

SR. HUBEN MARTÍNEZ. Exacto.

SR. PRESIDENTE. Bien. Está a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Continuamos. (lp)/

5. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala protocolo de actuación para el control y prevención del consumo de alcohol y otras drogas en el trabajo, adjuntando nota de funcionario del Municipio de Young expresando irregularidades en procedimiento oportunamente realizado.  
(Exp. 4945)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Buenas noches a todos.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.  
(Se vota).  
**Afirmativa.** 26.

Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Voy a comenzar el tema con una nota que se nos hizo llegar por parte de un funcionario sobre una actitud que no considera sea la que corresponde. Procedo a leer la carta, que creo que ya tienen todos: *«Miércoles 30 de junio de 2023. / Quien suscribe, Carlos Figueredo, con CI 3.232.711-9, número de funcionario 23910. Expongo: en el control de “Prevención de consumo de alcohol y drogas en el trabajo”, realizado por el área de SySO, Oficina Médica y Centro Ciudadela, se detectó la violación del punto 5.4.2 del Protocolo de Actuación para el Control y Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas en el Trabajo. Este punto determina el sistema de aleatoriedad de control durante la jornada de trabajo, la misma consiste en un sistema de sorteo a través de objetos de colores dentro de una caja cerrada. En este caso no se realizó y las pruebas de drogas se realizaron a criterio personal. Por la información recabada entre compañeros del municipio, fuimos unos 4 o 5 funcionarios los afectados. En todos los casos dio negativo. / Cuando consulto al equipo de control el por qué se les practicaba la prueba de control de drogas a unos y a otros no, me respondieron “que se lo habían hecho a todos”, lo que evidentemente era mentira. Cuento con el 90 % de los funcionarios como testigos. / Luego, se me alega que las pruebas eran costosas, por eso no se le podían hacer a todos, demostrando que la respuesta anterior era una falacia. / Esta actuación nos da el pleno derecho a entender que se realizó de una manera tendenciosa, lo que deriva a un acto de discriminación por motivos que desconocemos. / Con esta exposición pretendo que se fiscalice el sistema de controles a los funcionarios y no se los haga pasar por un mal momento. También exijo una explicación coherente de lo sucedido».*

También hay una nota de Adeom, que paso a leer: *«El procedimiento de control y prevención de consumo de alcohol y drogas en el trabajo realizado el viernes 30 de junio violó el protocolo de control. Los puntos 5.3.1 serán de forma aleatoria según el protocolo... Los controles deben hacerse de forma aleatoria y como lo indican los puntos 5.4.1 al 5.4.3 de este, y eso no se realizó a todos, sin explicación alguna. Se escogió sin criterio aparente a un puñado de funcionarios para realizar los test de drogas, violando nuevamente el protocolo, estigmatizando y discriminando a los compañeros».*

Al tema de estos controles en el trabajo lo estudiamos en una comisión tripartita en la gestión anterior. Se trabajó muy bien en ese sentido y pienso que fue una de las cosas buenas que se lograron. Lamentablemente no pudimos lograr que en esta gestión se

realizara; pienso que allí se escuchan todas las voces. Se ha trabajado muy bien. Se presiona por parte de quienes tienen interés, en lo momentáneo, en lo directo, que es una de las cosas que a veces se pierde cuando uno trae los temas a Sala.

Cuando se hizo ese protocolo –yo integré la comisión tripartita– se estudió la manera de actuar correctamente. Todos sabemos la peligrosidad que trae en el trabajo realizar una actividad estando alcoholizado o con drogas, en forma no adecuada para la seguridad de la persona y del resto de los funcionarios. O sea que es necesario. En esos meses hubo varias discusiones hasta que llegamos a un acuerdo y con el consenso de todos se realizó un protocolo. Lo necesario es poder regirnos y guiarnos por las reglas, para todos iguales. Las reglas para no fumar, para no ir alcoholizado ni drogado al trabajo, pero también para que se controle adecuadamente.

El pedido es solicitar al Ejecutivo que informe sobre su actuación en estos controles, por qué no se siguieron los protocolos como se debería, y si se hicieron por qué los funcionarios sienten que han sido violentados. «Acá» tenemos la palabra de un funcionario, pero también queremos tener la del Ejecutivo.

Los protocolos se hacen y se estudian en consenso entre todas las partes –como recién lo dije– para que la norma sea lo más transparente y segura para el bienestar de todos y la armonía en el trabajo. Hay que ayudar a quien lo necesita y a quien desea ser ayudado. Y a quién no, aplicarle las normas correspondientes, por el bienestar y seguridad de todos.

Mi solicitud es consultar al Ejecutivo por qué esta actuación se realizó de esa manera, que nos brinde información, y que en una próxima actuación se maneje como corresponde manteniendo el protocolo para tranquilidad de todos los funcionarios.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Anderson.

SR. ROQUE ANDERSON. Buenas noches a todos.

Tengo que ser honesto y decir que no leí el protocolo. La pregunta que me surge es si se ve bien o mal que se hagan estos controles.

En mis 28 años de trabajo como funcionario municipal en la Intendencia de Río Negro vi de todo sobre estos casos. Aplaudo cuando se logran hacer este tipo de controles para que no pase, porque el deber del funcionario es justamente cumplir con el mismo y no concurrir ni drogado ni mamao, por supuesto...

(Interrupciones).

No es lo mismo, son dos cosas diferentes. Estoy hablando, si usted quiere intervenir pida la palabra.

Esta es la palabra de un funcionario a quien no tengo por qué creerle, porque bien que lo conozco a Carlitos Figueredo... Si se siente como perseguido porque le hagan esos controles... Como funcionario municipal yo estoy de acuerdo con los mismos, porque gracias a Dios ni me drogo ni tomo alcohol. El 4 o 5 de junio también se lo hicieron a la doctora Mercedes Long y a la Subsecretaria; entonces, no es con nombre y apellido que eligieron. Además, por lo que tengo entendido el funcionario se encargó de hacer esa nota y repartirla por todos lados, hasta en el mismo Municipio de Young. Me parece que eso está bastante fuera de lugar.

Reitero: capaz que no tuvo... Como no leí el protocolo no sé bien cómo funciona, quizás hay que cambiarle algunas cosas, pero vamos a mirar el lado positivo de esto, está bien que se hagan esos controles.

Con muchísimo orgullo digo que en mi época de Encargado en el servicio municipal debí ser de los pocos que cuando llegó un funcionario tomado... Porque capaz que drogado no, pero es muy fácil ver tomado a un funcionario cuando se va cayendo. Como funcionario, antiguamente también vi ir a ese tipo de gente y los Encargados los mandaban al fondo del corralón a esconderse para que nadie los vea. Con mucho orgullo digo que yo mismo los eché de la puerta del corralón y les dije que se fueran, los suspendí, lo pasé al legajo y así curé a unos cuantos que iban a trabajar de esa manera.

Capaz que hay que arreglar algunas cosas, pero no lo veamos como que está mal por un funcionario al que seguramente no le gustó que lo hicieran así. No le gustó a él. Tal vez hay que solucionar algún tema, pero ojalá que se siga con este sistema.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Lo entiendo perfectamente. Capaz no me supe explicar bien, pero esa es la idea. Como dije, integré la comisión que hizo el protocolo y fuimos quienes pusimos las normas porque la seguridad en el personal de trabajo es importante. (kg)/ Y si un Encargado ve que un funcionario no está en estado adecuado para trabajar es correcto que no se le permita estar en el lugar. Pero como él dice, lamentablemente muchos Encargados o Capataces esconden a esas personas porque piensan que los ayudan pero no lo hacen con ellos ni con el resto. No conozco al funcionario, puedo creerle o no, por eso solicito información al Ejecutivo; si le creyera solo a él sería otro el planteo.

Mi moción es esa y aclaré en mi exposición que si no es así por qué los funcionarios dicen lo contrario ¿no? Hay un protocolo y hay que cumplirlo porque para eso se hizo y las personas que tienen la potestad de hacer cumplir esas normas tienen que hacerlo correctamente aunque al funcionario no le guste. Pero si no se hizo correctamente está mal como en todos los ámbitos. Se ha hablado de la dictadura y de todas esas cosas en las que algunos están de acuerdo y otros no... O sea, si las cosas no se hacen como corresponde está mal.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Entiendo hasta cierto punto la preocupación del señor Edil que trae el tema a Sala porque en parte de su exposición da por sentado que el protocolo no se ajustó a las normas; entendí que daba por sentado que las cosas no se habían hecho bien.

Voy a hacerlo cortito porque los compañeros fueron claros.

No tengo la suerte de conocer al funcionario, pero me parece que no actuó de la mejor manera cuando hizo pública esa nota. Se siente agredido de alguna forma porque le hicieron el control. ¿Qué problema tenés de que te lo hagan si venís a trabajar como se debe? Ahí se terminaría el tema. Si a ustedes o a mí nos hacen un control y estamos bien no nos debería preocupar y si estamos mal tenemos que asumir las consecuencias de nuestras acciones.

Solo quería decir eso, señor Presidente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Damasco.

SRA. LAURA DAMASCO. Buenas noches para los presentes.

Simplemente para dar apoyo a la moción del compañero Acosta. Tuve oportunidad de integrar esa tripartita que funcionó en el período anterior y lamentablemente en este período no lo está haciendo como corresponde. Tal vez estaría bueno agregar a su solicitud que vuelva a funcionar como es debido.

Quiero dejar testimonio de que fui testigo de eso porque integré la tripartita, la bipartita y fui la encargada de hacer los test de espirometría y de detección de cannabis. Tal vez no se entendió la posición del compañero porque, justamente, se hacían de forma aleatoria a quien sacaba una ficha de determinado color. Ese método estaba implementado en el protocolo. La otra manera de hacerlo era por medio de la solicitud de algún Encargado. Si no me equivoco, él quiere dejar en claro que el test se le hizo a una persona sin pasar por el sorteo y sin la solicitud del Encargado.

Entonces, apoyando esa moción dejo en claro cómo era ese protocolo. Repito: estaría bueno solicitar que en este período vuelva a funcionar la tripartita para dar más claridad al funcionamiento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Crevoisier.

SRA. GRISELA CREVOISIER. Quiero dejar en claro que el protocolo se cumple, todos los días se hace en las secciones del Municipio de Young: en el cementerio y en el corralón. Se cuida el test porque sale U\$S 15. Algunos resultados han dado positivo y otros negativo.

Me extraña que este funcionario haya colgado la nota en la cocina del Municipio para que todos los funcionarios la vean. Si yo tengo la consciencia tranquila no tengo por qué hacer eso, me dirigiría al jefe inmediato o la Jefa de Seguridad, que es la que cumple el protocolo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Entiendo los planteos que se hicieron, pero queda claro que acá no se basan para nada en el protocolo –como ya lo expresé–. No puedo ir en algo en lo que intervine y en muchas de las cosas que están escritas ahí fui firmemente expuesto para... Porque la seguridad de todos los funcionarios está primero que nada.

Reitero que no conozco al funcionario, o sea que no tengo ningún interés en que le vaya bien o mal, si actuó de forma irresponsable, si mintió o si actuó de forma incorrecta que sea sancionado como corresponde. Acá no se viene a pedir que se libere ni a victimizar a nadie, sino a comentar que cuatro funcionarios se sienten violentados porque no se cumplió con el protocolo. Si se confirma que el protocolo realmente se llevó a cabo, que el funcionario no está hablando con la verdad, se establecerán las sanciones correspondientes porque hay otros protocolos y reglamentos para eso.

Entonces, queremos que el Ejecutivo nos dé una explicación, que diga si se cumplió o no con las normas así quedamos todos tranquilos. Esto no se trata de defender a un funcionario porque, como dije, no lo conozco, simplemente me preocupa que si pasan esas cosas es lamentable que se actúe de esa forma porque como no corresponde una cosa

tampoco corresponde la otra. Hablando, comentando e informando es como todos nos enteramos de las cosas. Así que vamos por ese camino para saber la verdad de esto.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Solamente para aportar. Estoy leyendo el protocolo y en el punto 5.3.1 dice: *«Los criterios para los controles serán de forma aleatoria al inicio, durante, reingresos y fin de jornada, [o sea cuando los trabajadores salen y vuelven a ingresar] pudiendo variar la frecuencia y periodicidad si la situación lo amerita».*

El 5.3.2 dice: *«Se podrá realizar controles a trabajadores que al ingreso o durante la jornada presenten indicadores conductuales que hagan evidente que no se encuentra en condiciones de desempeñar su labor. / La decisión de aplicar el control ante los indicios del mencionado caso, será asumida por el supervisor que esté a cargo de la conducción del personal...»* etcétera, etcétera. Si bien el punto que menciona es el 5.4.2 evidentemente los anteriores merecen la pena considerarse para que la institución pueda realizar los controles de la manera que lo entienda pertinente y mucho más si se detecta que hay una actuación irregular del funcionario que amerite hacerlo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

En cierta forma lo que acaba de plantear el señor Edil Villalba es lo que iba a mencionar. Sumando un elemento más a la confusión general quiero agregar que el protocolo no establece una sola vía para realizar los test sino que tiene la alternativa de que ante la sospecha de algún jerarca se pueda pedir que se le haga el test a «tal» funcionario. Y se establece que el que asume la responsabilidad es quien lo solicita. El señor Edil no leyó el artículo completo, pero también establece que el mismo funcionario lo puede pedir. Continúo la lectura del mismo: *«La decisión de aplicar el control ante los indicios del mencionado caso, será asumida por el supervisor que esté a cargo de la conducción del personal, el mismo también podrá ser solicitado por cualquier trabajador (independientemente de cargo y jerarquía) que detecte situaciones (comunicándole en primera instancia a su encargado) con el asesoramiento del Técnico del Área de Seguridad y Salud de la Intendencia y con el conocimiento de los Delegados de Seguridad. / En este caso el funcionario será apartado de su tarea hasta tanto se realice la prueba de detección del consumo».*

Por lo tanto, decir que no se cumplió con el protocolo... Si tanto trabajó la comisión que elaboró este reglamento entiendo que se está faltando intencionalmente a la verdad, (mg)/ si una persona que hizo y conoce el protocolo dice que no se cumple, cuando hay elementos que claramente admiten esa situación que describe la nota, entiendo que está mintiendo de gusto.

No voy a apoyar ninguna moción porque me parece que está perfecto lo que se hizo. Lo que no me parece correcto es lo que hizo el funcionario porque para hacer cualquier reclamo tiene que respetar las vías jerárquicas, no hacerlo a un Edil porque no es funcionario municipal ni tampoco es jerarquía del funcionario; si el trabajador tiene algún reclamo para hacer tiene dos vías: la jerárquica, que lo ampara la Constitución para

que la nota siga hasta llegar, incluso, al propio Intendente; y además, la sindical, la de su propio sindicato, Adeom.

Considero que como Junta hacernos eco de esto sería avalar procedimientos que no corresponden. Lo que hay que decirle al funcionario cuando presenta la nota es que vaya y haga la denuncia donde la tiene que hacer, no acá en la Junta. Nosotros lo que podemos hacer es seguir el tema, pero más nada que eso. Podemos controlar que se cumpla sí, pero primero que el funcionario lo haga denunciando ante sus jerarquías como debe ser.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, hay un marco legal protocolizado de consumo de drogas y alcohol en el trabajo sobre el cual no creo que discrepemos ninguno de los presentes en Sala.

En segundo lugar, hay una denuncia pública de un funcionario. Yo tomo conocimiento a partir de este planteo, no sé por qué vía lo hizo, es una carta que por lo que veo no está dirigida a nadie, no sé por dónde se canalizó, pero evidentemente llega al señor Edil que trae el tema a Sala y, por lo que él comenta hay una aseveración de Adeom sobre que no se cumplió el protocolo. ¿Eso es válido para tomarlo como bueno? Para mí no. ¿Qué punta es la que queda? La versión del Ejecutivo. Nosotros somos contralor del Ejecutivo. Luego de que tenga la respuesta del Ejecutivo puedo tener una composición del tema en general y luego cada uno podrá abrir opinión sobre si está de acuerdo o no, pero quiero conocer la opinión del Ejecutivo. Creo que ese es el planteo que trae el señor Edil a Sala y por eso lo voy a acompañar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Entiendo el planteo del señor Edil Quintana y es correcto, el protocolo está hecho de una forma y si lo seguís como indica no hay por qué quejarse. La queja acá es porque no se cumplió de ninguna forma ni aleatoria ni por solicitud de un funcionario de mayor escalafón que lo haya visto en situaciones inadecuadas. Vemos que el resultado dio negativo. No sé qué fue lo que vieron para elegirlo al azar. Y en ninguna parte del protocolo dice que se puede elegir al azar. Si se siguiera el protocolo como corresponde...

Es un tema que está en el aire como muchos otros que me preocupan. De repente veo que pasa algo en la calle y no preciso que nadie venga a decirme, voy a buscar el tema porque me preocupa lo que sucede. No vino el funcionario a traérmelo expresamente a mí para que yo lo exponga, es una preocupación personal porque no corresponde que estén pasando estas cosas. No tienen por qué pasar.

La idea es que el Ejecutivo nos dé una respuesta –como mencionó el señor Edil–, sobre eso sacaremos las conclusiones correspondientes y si el funcionario merece una sanción por la forma en que actuó después lo manejarán las personas correspondientes.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil de solicitar información al Ejecutivo.

(Se vota).

**Negativa.** 12 en 26.

Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Hubo una moción de la señora Edila de reactivar la Subcomisión Tripartita de Salud y Seguridad.

SR. PRESIDENTE. Estaba dentro de la moción general que se planteó, en la nota al Ejecutivo...

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

**6. Señor Daniel Porro.** Solicita tratar en Sala el siguiente tema: «Realizar consideraciones sobre propuestas de cambios y modificaciones a la Ordenanza de tenencia y bienestar animal, ingresada a la Comisión de Legislación».  
(Exp. 4946)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa.** 26.

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Presenté este tema en una sesión anterior y fue derivado directamente a la Comisión de Legislación donde se encuentra. Me parece que si el señor Edil quiere hacer consideraciones sobre el mismo tendría que ir a esa comisión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Solo para agregar que el tema se está trabajando en comisión; se enviaron notas haciendo consultas, contestó el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el doctor David López, y estamos a la espera de otras respuestas. Pero además el Partido Colorado tiene representantes en la comisión. Quizás habría que invitarlo al señor Edil a que concurra.

Vale la pena aclarar que cuando se trató el tema el Partido Colorado no estuvo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias.

El señor Edil trae un tema, votémoslo o no, compañeros. No hay mucha discusión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

No es para hablar del tema que se está tratando en la comisión, sino que lo traigo porque quise hacer un agregado en la sesión anterior y no pude.

El pedido del señor Edil Casaretto está desde el 22 de noviembre de 2021.

El señor Edil Daniel Porro ingresó un proyecto a la comisión, detallado punto por punto, que considero que tiene una validez importante ya que la Alcaldesa Mercedes Long le solicitó permiso para utilizar parte del mismo porque la gente de Young se estaba quejando continuamente en el Municipio y no tenían de dónde agarrarse. Le solicitaron al señor Edil Porro autorización para usar parte de ese proyecto. No sé si la comisión lo estudió para expedirse respecto de si es viable o no, la cuestión es que la Alcaldesa lo consideró viable y se lo pasó a la doctora Martiní quien realizó algunos cambios que pertenecen al proyecto del señor Edil Daniel Porro en muchas partes del protocolo actual. (nr)/ Quiero agregar que el pedido que hizo el señor Edil ya está dentro de ese proyecto, sería bueno que se anexara, se sacara del cajón donde está y se estudiara. Así estaríamos contentos los dos. Me parece muy buena la preocupación del señor Edil porque esto afecta a muchas personas en la parte vial, en la seguridad y demás y no tienen de dónde agarrarse, pero acá hay un proyecto que se puede utilizar, que ya se está utilizando, y ya que se está trabajando sería bueno que la comisión lo revise, estudie y vea si es viable para luego enviárselo al Ejecutivo porque de ahí pueden sacar muchas cosas que servirían para realizar los controles como se debe. La ordenanza que tenemos es de octubre del año 72, bastante viejita para la actualidad.

Si hay que ir a la Comisión de Legislación para decirlo y si me invitan no hay ningún inconveniente. Mi pedido es ese: anexarlo a lo expresado por el señor Edil Casaretto –lo podría haber hecho en la sesión anterior– y que no quede en el tintero, que se sepa que el proyecto está en la comisión y que lo utilicen, si lo creen pertinente.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

El asunto que plantea el señor Edil, evidentemente mandatado por el Edil Porro, que no concurre a sesiones, ingresó a comisión el 23 de noviembre de 2021; el 3 de diciembre de 2021 la comisión resolvió invitar al señor Edil proponente del tema; el 23 de febrero el asunto se mantuvo en carpeta; el 4 de marzo se mantuvo en carpeta; el 1º de abril se mantuvo en carpeta; el 7 de abril se mantuvo en carpeta; el 1º de setiembre de 2022 se mantuvo en carpeta; el 18 de noviembre se mantuvo en carpeta; el 1º de diciembre se mantuvo en carpeta; el 15 de febrero de 2023 se mantuvo en carpeta; el 7 de abril se mantuvo en carpeta; el 29 de marzo se mantuvo en carpeta; el 12 de abril se mantuvo en carpeta; el 17 de mayo se mantuvo en carpeta; el 25 de mayo se mantuvo en carpeta; el 31 de mayo se mantuvo en carpeta; el 7 de junio se mantuvo en carpeta; el 14 de junio se mantuvo en carpeta, y el 21 de junio de 2023 se mantuvo en carpeta. El Edil Porro no ha concurrido.

Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. La moción del señor Edil es que las palabras sean derivadas a la comisión para que se continúe trabajando.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Sí, para ver si sale de carpeta. Trataremos de ir; voy a ir yo.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa.** 26.

Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Mociono la aprobación de los asuntos generales de carpeta 2, del 1 al 32 inclusive, con el destino dado por la Mesa.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

**Afirmativa.** 26.

### **Asuntos Generales (Carpeta 2)**

1. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Representante Felipe Carballo Da Costa respecto a dificultades en policlínicas del interior del país, por falta de médicos, ambulancias, medicamentos, etc., refiriéndose especialmente a las carencias de la policlínica de la localidad de Nuevo Berlín.  
(Exp. 11908) Resolución: Enterados.
2. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado con necesidad de flechado de calle Guyunusa de la ciudad de Young, informando al respecto.  
(Exp. 11909) Resolución: 23/6/2023 a Comisión de Legislación.
3. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento ampliación de respuesta a oficio relacionado con flechado de calle Guyunusa de la ciudad de Young, expresando asimismo que se proyecta la creación de una senda peatonal para solucionar el problema de circulación.  
(Exp. 11910) Resolución: 23/6/2023 a Comisión de Legislación.
4. **Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento copia de resolución y palabras vertidas en Sala por el suplente de Edil señor Sergio Pérez solicitando al Parlamento Nacional estudie un proyecto de ley estableciendo la obligación de etiquetar con sistema braille los envases de los medicamentos.  
(Exp. 11911) Resolución: Enterados.
5. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Natalia Martínez, referente a: «Sesión especial por los 50 años de la huelga general».  
(Exp. 11912) Resolución: Enterados.

6. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Pedro Braga Frondoy, referente a: «Mayor apoyo económico para quienes trabajan en jornales solidarios».  
(Exp. 11913) Resolución: Enterados.
7. **Junta Departamental de Cerro Largo.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Eliana Díaz reflexionando sobre el reciente hallazgo de restos humanos en el Batallón 14.  
(Exp. 11914) Resolución: Enterados.
8. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Representante Alfonso Lereté referente a la trayectoria del señor Fredy Martirena, quien se retira luego de 53 años ininterrumpidos de periodismo deportivo especialmente siendo la voz imborrable del ciclismo.  
(Exp. 11915) Resolución: Enterados.
9. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Representante Sylvia Ibareguren Gauthier, referidas al 5 de junio «Día Mundial del Medioambiente» y al 8 de junio «Día Mundial de los Océanos».  
(Exp. 11916) Resolución: *11/7/2023 a Comisión de Preservación del Medioambiente.*
10. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando autorización para modificar comodato o préstamo de uso del bien ubicado en padrón 7087 en favor del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Asociación Civil Las Ranitas 2000.  
(Exp. 11917) Resolución: *26/6/2023 a Comisión de Legislación.*
11. **Junta Departamental de Paysandú.** Invitaba a la sesión especial y conferencia realizada el 28 de junio próximo pasado con la participación del señor Alfonso Lessa en memoria de los 50 años del Golpe de Estado y de la Huelga General.  
(Exp. 11918) Resolución: Enterados.
12. **Prof. Maximiliano Goñi Cabral.** En representación de equipo impulsor del Congreso Nacional de Educación Artística solicita reunión con Comisión de Cultura, Deporte y Juventud con el fin de brindar información sobre dicho Congreso a realizarse los días 6 y 7 de octubre del presente año en la ciudad de Fray Bentos, y que el mismo sea declarado de interés departamental.  
(Exp. 11919) Resolución: *27/6/2023 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
13. **Gran Oriente de la Franc-Masonería del Uruguay.** Solicita autorización para colocar una placa en homenaje a quien fuera la primera médica cirujana del Uruguay, en Plaza Paulina Luisi de la ciudad de Young.  
(Exp. 11920) Resolución: *27/6/2023 a Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.*

14. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Remite documentación invitando a efectivizar la adhesión a la 12ª edición del Programa Yo Estudio y Trabajo.  
(Exp. 11921) Resolución: Enterados.
15. **Junta Departamental de Lavalleja.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Alda Pérez, solicitando se otorgue transporte gratuito para los estudiantes de los Cecap en el departamento de Lavalleja.  
(Exp. 11922) Resolución: Enterados.
16. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración Proyecto de Modificación Presupuestal del Ejercicio 2023.  
(Exp. 11923) Resolución: *30/6/2023 a Comisión de Presupuesto.*
17. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2022, Certificaciones Bancarias, Arqueos de Caja, etc.  
(Exp. 11924) Resolución: *30/6/2023 a Comisión de Presupuesto.*
18. **Junta Departamental de Lavalleja.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el señor Edil Néstor Calvo, referente al trabajo que viene realizando la Unidad de Descentralización del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para paliar los efectos de la sequía.  
(Exp. 11925) Resolución: Enterados.
19. **Junta Departamental de Lavalleja.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por varios señores Ediles al tributarle un homenaje póstumo al Arq. Mariano Arana.  
(Exp. 11926) Resolución: Enterados.
20. **Junta Departamental de Montevideo.** Invitaba a participar del Seminario Internacional «Turismo 360», sobre Destinos Turísticos Inteligentes, a realizarse a partir del viernes 7 de julio del corriente año.  
(Exp. 11927) Resolución: Enterados.
21. **Ballet Folklórico Danza Uruguay.** Solicita colaboración económica y que se declare de interés departamental su participación en el «International Folk Fest 2023» a realizarse del 27 de julio al 7 de agosto del corriente año en la localidad de Sestu, en la isla de Cerdeña, Italia.  
(Exp. 11928) Resolución: *11/7/2023 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
22. **Corte Electoral.** Contesta oficio relativo a planteamiento del suplente de Edil señor Washington Acosta referente a inclusión de determinadas localidades en Municipios ya constituidos de forma previa.  
(Exp. 11929) Resolución: Enterados.

23. **Junta Departamental de Lavalleja.** De acuerdo con planteamiento del señor Edil Ernesto Cesar, solicita opinión sobre potestad del Tribunal de Cuentas de suspender el plazo de veinte días del que dispone para informar respecto al tratamiento del proyecto de presupuesto quinquenal.  
(Exp. 11930) Resolución: *4/7/23 a Asesor Letrado.*
24. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente con Proyecto Normativo Nacional sobre Edificación-Higiene de la Vivienda.  
(Exp. 11931) Resolución: *6/7/2023 a Comisión de Legislación.*
25. **Junta Departamental de Flores.** Solicita información referente a reglamentación sobre animales sueltos en vertederos municipales.  
(Exp. 11932) Resolución: *11/7/2023 se procede por la Mesa.*
26. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando modificación de ordenanza para la Gestión de Instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, aprobada por Decreto 135/2017.  
(Exp. 11933) Resolución: *10/7/2023 a Comisión de Legislación.*
27. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando anuencia para llamado a licitación pública a interesados en la explotación comercial de local destinado a brindar servicios de gastronomía, ubicado en zona de la rotonda en el complejo turístico Las Cañas.  
(Exp. 11934) Resolución: *11/7/2023 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
28. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 862 por la que se deja sin efecto la partida complementaria por concepto de *full time* asignada al funcionario Luis Dungey mediante Resolución 389 de fecha 14/7/2023.  
(Exp. 11935) Resolución: Enterados.
29. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando anuencia para llamado a licitación pública para instalación de Plaza de Comidas en el local N° 47 del SPILA/Sistema Patrimonial Industrial Liebig's Anglo.  
(Exp. 11936) Resolución: *12/7/2023 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
30. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto Establecimiento forestal Santa Sofía perteneciente a Eufores SA, ubicado en el padrón 548 de la 7ª sección catastral del departamento de Río Negro.  
(Exp. 11937) Resolución: Enterados.
31. **Junta Departamental de Canelones.** Remite para conocimiento integración de la Mesa de la Corporación para el período 2023-2024.  
(Exp. 11938) Resolución: Enterados.

- 32. Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto Planta de tratamiento de aguas residuales de Fray Bentos, perteneciente a OSE, ubicado en el padrón 5102 de la 4ª sección catastral y judicial del departamento de Paysandú.  
(Exp. 11939) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Moción que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.  
(Se vota).

**Afirmativa. 26.**

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión. (Hora: 21:50).

ooo---o0o---ooo

  
**Laura Vittori**  
Secretaria

  
**Esteban Palma**  
Presidente

